OBSERVACIONES Y RESPUESTAS No. 002

Lugar y fecha: **Cota, abril 8 de 2026**

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTÓNICA No. SASI 008-018-2026

OBJETO: **"PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN; DESINFECCIÓN DE AMBIENTES; MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS; MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS PARA CONTROL DE PLAGAS; LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES PARA CADA UNIDAD DE NEGOCIO Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES"**

El Director General de la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en cumplimiento de los principios constitucionales y en especial las facultades que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Decreto 2573 de 2014 y demás normas concordantes, se permite manifestar:

VECTORS AND WASTE S.A.S

Detalles de mensaje

Referencia interna:	SASI 008-018-2022 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso	PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN; DESINFECCIÓN DE AMBIENTES; MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS; MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE DISPOSI
De:	VECTORS AND WASTE S.A.S
Usuario:	ORLANDO VALDIR ORTIZ SOLER
Fecha:	3 horas de tiempo transcurrido *(7/04/2026 12:19:04 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.9239386
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	OBSERVACION VECTORS AND WASTE SAS

Texto de mensaje

Buen Dia;

Por medio de la presente se solicita a la entidad condiderar INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA bajar el indice de cobertura de intereses a que sea mayo o igual a 8 teniendo en cuenta que con un indice de mas de 8 se evuidencia una alta capacidad patra cubrir la deudas de cual quier compañia y un bajo riesgo financiero

Agradezco su atencion

RESPUESTA QUE BRINDA LA AGENCIA LOGISTICA REGIONAL CENTRO:

Frente a la Observación No. 1 El Comité Económico Estructurador procede a emitir la presente respuesta, La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Centro, dentro de las Reglas de participación del proceso de selección SASI No 008-018-2026, estableció las condiciones sobre las cuales la entidad habilitará financieramente a los proponentes que permita verificar que el proponente cuenta con la capacidad económica necesaria para asumir las obligaciones y compromisos financieros a su cargo, para atender las compromisos contractuales contraídos para la ejecución del contrato.

La Entidad realizó un análisis del sector económico teniendo en cuenta aspectos como análisis financiero y organizacional del mercado con empresas con continua participación en procesos contractuales del territorio nacional, arrojando un promedio de cada indicador exigido dentro del presente proceso de contratación.

De igual forma, Colombia compra eficiente en el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05 numeral IV CAPACIDAD FINANCIERA, numeral IV Capacidad Financiera dice:

"…Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de intereses y demás indicadores financieros. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato, la capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato…

Por lo anterior, la ALFM Regional centro busca dar cumplimiento a los fines del Estado, garantizando que los contratistas sean idóneos para ejecutar los contratos que resulten de los procesos de contratación que adelante la Entidad.

Por lo anterior y con el ánimo de tener una participación plural de oferentes el comité procedió a realizar una verificación en los cálculos estadísticos **ACOGIENDO** la observación, como quiera que el proponente y futuro contratista debe contar con las condiciones mínimas que reflejen la salud financiera de la empresa y la disminución del riesgo en el cumplimiento del contrato.

Así las cosas, los indicadores financieros quedan de la siguiente manera:

INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA				
INDICADOR	FORMULA			INDICE REQUERIDO
INDICE DE LIQUIDEZ	LIQUIDEZ CORRIENTE	=	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO	Debe ser mayor o igual a (≥) 2.38

INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA		
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	ENDEUDAMIENTO = PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	Debe ser menor o igual a (≤) 0.46
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES = UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES	Debe ser mayor o igual a (≥) 8.00

INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
INDICADOR	FORMULA	INDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO = UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	Debe ser mayor o igual a (≥) 0.15
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO = UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL	Debe ser mayor o igual a (≥) 0.10

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES – INDICADORES FINANCIEROS

Revisando el análisis del sector, la entidad determinó la viabilidad de establecer como criterio diferencial los indicadores financieros, en el sentido de que las Mipymes los puedan acreditar de la siguiente manera:

INDICADORES DIFERENCIALES PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS (DECRETO 1860 DE 2021)

INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA		
INDICADOR	FORMULA	INDICE REQUERIDO
INDICE DE LIQUIDEZ	LIQUIDEZ CORRIENTE = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO	Debe ser mayor o igual a (≥) 2.38

INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA		
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	ENDEUDAMIENTO = PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	Debe ser menor o igual a (≤) 0.46
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES = UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES	Debe ser mayor o igual a (≥) 8.00

INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
INDICADOR	FORMULA	INDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO = UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	Debe ser mayor o igual a (≥) 0.00
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO = UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL	Debe ser mayor o igual a (≥) 0.00

Cordialmente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Coronel (RA) Ricardo Augusto Salcedo Rozo
Director Agencia Logística Regional Centro

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Elaboró: Magda Leticia Triana Rada
Cargo: Comité Económico Estructurador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Revisó: Abg. Wilson Alexander Gómez Uribe
Cargo: Coordinador de Contratos